
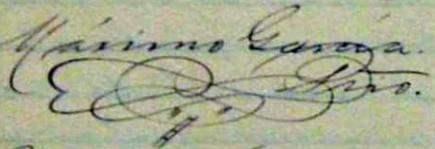


La razón los ingresos han decre-
 cido. Que por las razones expues-
 tas desea que la Corporación
 acuerde su anterior al P. Presi-
 dente para que se acerque al Señor
 Gobernador a fin de que con
 sus sabios consejos se vea co-
 mo esas aguas que van á dar
 productos, á otras partes se les
 crutice á sus dueños para que
 ayuden al Municipio por sus
 ventas de aguas, por sus de otro
 modo, en poses, no habrá con
 que atender á los gastos de la
 administración. El Ayunta-
 miento tomando en considera-
 ción lo expuesto por el P. Síndico
 acuerda que se autoriza al P.
 Presidente para que se acerque al
 Señor Gobernador con el objeto
 indicado. No habiendo mas
 asuntos de que tratar se levanta
 la sesión firmando de conformi-
 dad anterior el Sr. Doy fe.

Juan Gonzalez 

A. Gonzalez 

Francisco Quintanilla 

Maximo Garcia 

Número 7 En la Villa de Lanza Garcia, Estado
 de Nuevo Leon, á los diecinueve dias
 del mes de Abril de mil novecien-
 to nueve, reunidos en sesión or-
 dinaria y á la hora de regla-

26

mentos en el local de acuerdos del Ayuntamiento, los miembros que forman la Corporación Municipal de esta Villa bajo la presidencia del C. Alcalde 1.º propietario, Sr. Luis Arizpe, y habiéndose declarado abierta la sesión la Secretaria dió lectura a la acta anterior la que sin discusión fué aprobada. En seguida el C. Presidente manifestó que dar cumplimiento a los acuerdos anteriores. Acto continuo: el C. Sindico expuso que ya se está arrojando el material necesario para la reconstrucción de la calzada por la calle que baja al Fallon de aguas al cruzar la calle "La Reforma" pues próximamente se terminara tal que ha ces. Seguidamente el propio C. Sindico manifestó que es muy conveniente se acuerde el poner los nombres a las calles principales de esta población pues la mayor parte de ellas existen sin nombre alguno. Y el Ayuntamiento acuerda en atención a la expresada petición del C. Sindico por ser necesario, que en su oportunidad se acuerde la nomenclatura de las calles en esta población. No habiendo mas asuntos que tratar se terminó la sesión firmando de conformidad anterior el Sr. Arizpe: doy fe.

J. González

L. Arizpe

M. González

97
Máximo García

Dr. Honorario Dávilaz García

Núm. 10 En la Villa de Garza García, a los tres días del mes de Mayo de mil novecientos nueve, reunidos en sesión ordinaria y a la hora de reglamentos en el local de acuerdos del reglamento los miembros que forman la Corporación Municipal de esta Villa bajo la presidencia del C. Alcalde 1.º Propietario, Señor Luis Arizpe, y habiéndose declarado abierta la sesión la Secretaría dió lectura a la acta anterior la que sin discusión fue aprobada. En seguida el C. Presidente manifestó quedar cumplido el acuerdo anterior. Acto continuo: el C. Regidor 1.º expuso, que en el mes de junio próximo, hoy y otros cada año, se tiene la costumbre en esta localidad de verificarse una temporada de fiestas, pues en tal temporada hay algunas entradas al tesoro Municipal, y por consiguiente se pide a la Corporación su intervención acordarlo convenientemente sobre el particular para estar próximos el tiempo para dichas fiestas. Y el Ayuntamiento tomándolo en consideración, lo expuso por el C. Regidor 1.º acuerda a las bases siguientes: 1.º Solicitare del Superior Gobierno del Estado permiso para solemnizar una temporada de fiestas desde el 1.º de junio al